



BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Punto 2.** - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 213/2024, POR IMPORTE TOTAL DE 49.739,15€". APROBACIÓN.

Por la Secretaria General Accidental, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Vista la relación de justificante correspondiente a obras ejecutadas en el ejercicio 2023 y 2024 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.150,00 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2024.

Visto el Informe de Intervención de fecha 23/08/24 en sentido favorable con salvedades.

En virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2023/05413, de fecha 03 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros Junta de Gobierno Local, ampliación de competencias y régimen de sesiones, se propone a la Junta de Gobierno Local:

CSV: 07E80036BB3700E5E0M0T9P7H7



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036BB3700E5E0M0T9P7H7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 30/08/2024  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2024 11:03:46</small></p>	<p><b>EXPEDIENTE ::</b> 2024310124000143  Fecha: 16/08/2024  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**Primero.-** Aprobar la relación de la certificación de obras que se detalla a continuación:

LICUAS, S.A.	B78066487	CERTIFICACIÓN 10º DICIEMBRE/23 "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BDA. LA FONTANILLA", EXP OB31/22_OP05/22	Importe.....29.739,31€
LICUAS, S.A.	B78066487	CERTIFICACIÓN 11º ENERO/24 "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BDA. LA FONTANILLA", EXP OB31/22_OP05/22	Importe.....19.999,84€

**Segundo.-** Aprobar la relación de justificantes n.º 213/2024 y reconocer la obligación que se deriva con cargo a las aplicaciones presupuestarias 61 1510 61983 (Proyecto de Gastos 2020 0000023) y 61 1610 60930 (Proyecto de Gastos 2019 0000022) del Presupuesto vigente y por el importe que se indica:

Número de relación: 2024 000213			
2024 66000890	07/02/24	B78066487 LICUAS, S.A.	
TEXTO:S/FRA.	NÚM: 24AD-PO000001	FECHA: 06/02/24	CERTIF. 10º DICIEMBRE/23 "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BDA. LA FONTANILLA", EXP OB31/22_OP05/22
		Importe.....	29.739,31€
2024 66000890	07/02/24	B78066487 LICUAS, S.A.	
TEXTO:S/FRA.	NÚM: 24AD-PO000001	FECHA: 06/02/24	CERTIF. 11º ENERO/24 "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA BDA. LA FONTANILLA", EXP OB31/22_OP05/22
		Importe.....	19.999,84€

**Tercero.** Dar traslado a la Oficina de Contabilidad, a los efectos oportunos.  
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **Concejalía Delegada de Economía y Hacienda."**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036BB3700E5E0M0T9P7H7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 30/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2024 11:03:46

EXPEDIENTE :: 2024310124000143
Fecha: 16/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80036BB3700E5E0M0T9P7H7